



Convocatoria Día de la Niña y Niño Funcionaria y Funcionario 2026

Con la finalidad de crear un espacio para que la niñez ejerza plenamente el derecho a la participación y a través de sus opiniones y propuestas, sean agentes de cambio, proyectando el interés superior de la infancia en la construcción de una ciudadanía que fortalezca la transparencia, el conocimiento y la difusión de principios y valores universales en las alumnas y los alumnos de quinto grado de educación primaria en el Estado de Baja California; la Secretaría de Educación y el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California, extienden la presente:

CONVOCATORIA

A las y los alumnos inscritos en escuelas públicas y particulares de educación primaria del Estado de Baja California, para participar en el proceso de elección de la **Niña y Niño Funcionaria y Funcionario 2026**, bajo las siguientes:

Bases

Primera. – Podrán participar las y los alumnos inscritos en las escuelas públicas y particulares de educación básica del Estado, que cursen el **quinto grado** de educación primaria, incluyendo educación indígena, educación migrante para hijos de jornaleros agrícolas y el tercer nivel de los cursos comunitarios del CONAFE, que tengan entre los 10 y 12 años de edad cumplidos a la fecha del certamen y que gocen de interactuar con compañeras y compañeros o tengan habilidad para la expresión oral.

Segunda. – Para participar en las etapas de selección, las y los alumnos deberán elaborar un escrito en hoja blanca tamaño carta cuyo tema sea alguno de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, el cual expondrán ante sus compañeras y compañeros de grupo, siendo ellos los que se encarguen de elegir al ganador en la etapa de Escuela, y así sucesivamente en cada una de las etapas de la convocatoria, tomando en cuenta que el alumnado son los que se encargarán de la selección de los participantes para las siguientes etapas.

El desarrollo de la exposición del trabajo deberá tener una duración de entre tres minutos como tiempo mínimo y ocho minutos como tiempo máximo.

El tema y presentación expuesto deberá ser en su totalidad obra de la o el alumno participante, y no deberá ser afectado o influido en su opinión por persona externa, pudiendo apoyarse en su docente asesor para la estructuración y desarrollo del mismo.

Antes de iniciar con los trabajos de las diferentes etapas, las y los directivos de las escuelas primarias deberán cerciorarse de que las y los participantes cuenten con el permiso de la madre, padre o tutor, para que, en caso de resultar ganadores en su



municipio o modalidad, puedan trasladarse a la ciudad de Mexicali, Baja California, a participar en el evento estatal a celebrarse los días 28, 29 y 30 de abril de 2026.

Tercera. – El proceso de selección de las y los educandos participantes se llevará a cabo en tres etapas:

- **Etapa de Escuela: Del 16 al 20 de febrero de 2026**, consiste en la selección de un representante por escuela o curso comunitario.
- **Etapa de Zona Escolar: Del 02 al 06 de marzo de 2026**, en los municipios de Tecate, Playas de Rosarito, San Quintín y San Felipe, la selección es de seis primeros lugares por zona escolar, quienes pasarán a la Etapa Municipal.

En los municipios de Mexicali, Tijuana y Ensenada la selección es de un representante por zona escolar, quienes pasarán a la siguiente etapa.

(La etapa de zona escolar **no aplica** para alumnas y alumnos de Educación migrante para hijos de jornaleros agrícolas).

- **Etapa Municipal: Del 09 al 13 de marzo de 2026**, participarán las y los estudiantes seleccionados en la etapa de zona escolar, dando como resultado la elección de un ganador, un suplente y seis finalistas seleccionados por el Departamento de educación primaria de cada municipio (8 en total), o su equivalente en caso de educación indígena y el CONAFE.

En caso de que alguna alumna o alumno de educación migrante para hijos de jornaleros agrícolas desee participar en el concurso, éste deberá inscribirse en el Departamento de educación primaria del municipio donde se encuentre su campamento, por lo que el nivel de primaria deberá contemplarlo para participar en la etapa municipal, debiendo realizar el mismo procedimiento que las demás alumnos para tener la oportunidad de ser seleccionado y poder formar parte de la Delegación de su municipio que asistirá al concurso estatal.

- **Evento Estatal: 28, 29 y 30 de abril de 2026.**

Cuarta. – Las autoridades escolares o de los cursos comunitarios, las y los maestros de quinto grado o los instructores del tercer nivel de los cursos comunitarios, difundirán la presente Convocatoria entre las y los alumnos. Las escuelas, zonas escolares y las delegaciones municipales decidirán el proceso de selección para obtener a sus ganadores, apegándose a lo expuesto en la Base Segunda, y serán los encargados de fijar la fecha, el horario y el lugar para el desarrollo de este proceso, apegándose a las fechas señaladas en la Base Tercera.

Durante las diferentes etapas, las y los educandos participantes se expresarán libremente y serán tomados en cuenta a través de una experiencia de participación democrática que favorezca la promoción, la defensa y el ejercicio pleno de sus derechos.



La Delegación y/o el Departamento de educación primaria de cada municipio, educación indígena y el CONAFE, deberá considerar seleccionar 3 alumnas o alumnos más como suplentes (sustitutos), para, en caso de que alguno de las y los ganadores que no pueda asistir por cuestiones personales al evento estatal, pueda ser reemplazado por uno de ellos.

Quinta. – Del resultado de la selección: Participarán a nivel estatal un total de 72 alumnos, de los cuales corresponderán 8 por cada municipio (titular, suplente y 6 finalistas), así como 8 de educación indígena y 8 de cursos comunitarios del CONAFE, quienes tendrán derecho a participar en el evento denominado **“Día de la Niña y Niño Funcionaria y Funcionario 2026”** a desarrollarse los días 28, 29 y 30 del mes de abril del presente año, en la ciudad de Mexicali, Baja California.

Sexta. – Para la etapa final, las y los alumnos Titulares de cada municipio, de educación indígena y del CONAFE participarán en el proceso para seleccionar a la Niña o Niño que fungirá como Gobernadora o Gobernador del Estado 2026, exponiendo su tema ante funcionarios, autoridades escolares y alumnos finalistas. Los 63 alumnos restantes (suplentes y finalistas) serán sorteados para obtener un puesto en alguna Secretaría o Diputación; este proceso estará a cargo del Instituto Estatal Electoral de Baja California (IEEBC). En caso de que alguno de las y los estudiantes titulares no pudiera participar en la elección, la o el alumno suplente participará en su lugar.

Séptima. – El Departamento de educación primaria de cada municipio, educación indígena y el CONAFE, deberán enviar vía correo electrónico, previamente digitalizados, los siguientes documentos de las y los alumnos que asistirán al evento estatal representando a su Delegación:

- Anexo 1. Ficha de identificación de la o el alumno participante con fotografía;
- Anexo 2. Certificado médico firmado y sellado por alguna institución pública de salud, en escrito libre;
- Anexo 3. Permiso debidamente suscrito por la madre, padre o tutor, debiendo anexar copia de INE, credencial de elector vigente.
- Anexo 4. Formato de datos de la Delegación de su municipio;
- Anexo 5. Formato de tallas de los participantes;
- Anexo 6. Permiso de uso de imagen;
- Anexo 7. Permiso para actividad lúdica.



- Anexo 8. Cuestionario para las y los participantes.

Asimismo, deberá enviar:

- Fotografía digitalizada de frente de la o el alumno, con las especificaciones: dimensiones de imagen: ancho 157 pixeles, alto 118 pixeles y enviada en archivo JPG.
- Nombre completo de las y los 2 maestros acompañantes, incluyendo RFC, número celular y nombre y domicilio de la escuela a la que se encuentran asignados.

La fecha límite para el envío de los documentos digitalizados será día 19 de marzo de 2026, a los correos electrónicos: direccionprimaria@edubc.mx y mboyd@edubc.mx.

Octava. - Los casos no previstos por esta convocatoria, serán resueltos por la Subsecretaría de Educación Básica a través de la Dirección de Educación Primaria.

Mexicali, Baja California, a 20 de enero de 2026.

Irma Martínez Manríquez
Secretaria de Educación y Directora General del
del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California